ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. REBELPROD, REALIZADA EL 6 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 (seis) días del mes de Mayo del año dos mil veinte siendo las nueve horas (09H00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Circunvalación Sur No. 508 entre Ébanos y Las Monjas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. REBELPROD**:

Accionistas	***Total de acciones***	***Valor nominal (US$)***	***Capital Suscrito (US$)***	***Clase***
*Antal Realty Holdings Limited Partnership**	*799*	*1.00*	*799.00*	*Nominativas y Ordinarias*
*Juxama Industrial Holdings Limited Partnership**	*1*	*1.00*	*1.00*	*Nominativas y Ordinarias*
TOTAL	***800***		***800.00***	

**La accionista Antal representada por su apoderado Gabriel Zambrano & la accionista Juxama representada por su apoderado Jonathan Marquez, se adjunta fotocopia del Poder al Acta Expediente.*

El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$800.00)**, que se encuentra dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00)** cada una.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta, el señor **CARLOS SÁNCHEZ FERZAN,** en virtud de su función estatutaria como tal; y, actúa como Secretaria de la Junta, la señora **TANYA ARREAGA CONTRERAS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

El Presidente de la Junta propone a la Junta General que se apruebe el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2019.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2019.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2019.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2019.

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

Luego de haber sido expuestos los puntos del orden del día, la Junta resuelve aprobarlos de manera unánime, y de inmediato entran a tratar el orden del día que se integra de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente de la Junta le concede la palabra a la Secretaria de la Junta, quien procedió a leer el informe suscrito por la señora Tanya Arreaga, en su calidad de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. La Secretaria de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad. Una vez concluida la lectura del informe, la Secretaria de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos. - *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el referido informe presentado por el Gerente General.*

SEGUNDO PUNTO: En este punto, toma la palabra la Secretaria de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Procede la Secretaria de la Junta a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2019, elaborado por la CPA. Mabel Carrasco Luzurraga, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona a los accionistas presentes la aprobación del Informe del Comisario Principal emitido por la CPA. Mabel Carrasco Luzurraga. - *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado,*

las accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal, la CPA. Mabel Carrasco Luzurraga.

TERCER PUNTO: En este punto, la Secretaria de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Toma la palabra, el Presidente de la Junta quien dio a conocer a los presentes que durante el ejercicio económico 2019, ha existido una pérdida por la cantidad de **QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 15,655.41)**. En acto seguido, toma la palabra la Secretaria y mociona a los presentes accionistas que la pérdida del ejercicio económico 2019 sea asumida y absorbida por los accionistas de la Compañía según el porcentaje accionario. **-** *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la Secretaria, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por decisión unánime aceptar y absorber la pérdida del ejercicio económico 2019, por así reflejarse en los estados financieros de la Compañía.*

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien dio a conocer a los presentes que el ejercicio económico 2019 arroja una pérdida que asciende a la cantidad de **QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 15,655.41)***,* y mociona a los presentes aceptar la cantidad mencionada como la pérdida del ejercicio, lo cual se confirmará en los respectivos estados financieros.- *La Junta toma en consideración la moción propuesta por el Presidente de la Junta, y al no existir otras propuestas presentes o mociones alternativas y/o sugerencias de mociones al punto presentado, resuelve por decisión unánime, aceptar la pérdida de la Compañía causada durante el ejercicio económico 2019, misma que asciende a la cantidad de* ***QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 15,655.41)****.*

QUINTO PUNTO: En este punto, la Secretaria de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020. En acto seguido, el Presidente presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía. Toma la palabra el apoderado de la accionista Juxama Industrial Holdings Limited Partnership, Jonathan Márquez, quien mociona a los presentes se reelija a la CPA. Mabel Carrasco Luzurraga como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la accionista Juxama Industrial Holdings Limited Partnership y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad reelegir al Comisario Principal, la CPA. Mabel Carrasco Luzurraga para el ejercicio económico 2020.*

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos

tratados. Siendo las once (11H00) horas se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. REBELPROD**, y suscriben la presente Acta todos los participantes de esta Junta de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

f.) Tanya Arreaga Contreras, Secretaria de la Junta; f.) Carlos Sánchez Ferzan, Presidente de la Junta; f.) Gabriel Zambrano Apaja, en calidad de Apoderado de Antal Realty Holdings Limited Partnership, Accionista; y, f.) Jonathan Marquez Zambrano, en calidad de Apoderado de Juxama Industrial Holdings Limited Partnership, Accionista.

CERTIFICO.- El Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. REBELPROD, la misma que consta firmada por los siguientes accionistas: Fernando Peralta Iturburu, en calidad de Apoderado de la accionista Antal Realty Holdings Limited Partnership; Jonathan Marquez Zambrano, en calidad de Apoderado de la accionista Juxama Industrial Holdings Limited Partnership; Carlos Sánchez Ferzan, Presidente de la Junta; y, Tanya Arreaga Contreras, quien actuó como Secretaria de la Junta.- Guayaquil, 6 de Mayo del 2020.

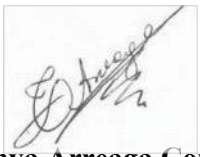

Tanya Arreaga Contreras
Secretaria de la Junta